ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO.

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 14:30 horas del día 20 del mes de marzo del 2017, en reunión en las instalaciones del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento ubicado en el Tercer Anillo Periférico, esquina Libramiento General Marcelino García Barragán, colonia El Diezmo, Colima, con fundamento al artículo 24 en su fracción I, VII y IX de la Ley del Impulso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento, en relación a los artículos 28 fracciones I y II, del 51 al 56 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el M.C. Miguel Ángel Anaya Rojas, Director General del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento, con el objeto de formalizar la creación del **Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia del Instituto**, convocó a la Licda. María Elena Torres López, Coordinadora Jurídica; Licda. Katia Georgina Flores Vizcaíno, Coordinadora Técnica; Ing. Carlos Rodríguez Díaz, Director de Desarrollo Telemático; Lic. Jaime Sánchez Schulte, Director de Desarrollo de Contenidos y Aplicaciones e Ing. Luz María Estarrón Espinosa, Supervisor de Proyectos.

Lo anterior de conformidad al siguiente

Orden Del Día.

1. Presentación de antecedentes y saludo de bienvenida
2. Instalación e integración del Comité de Transparencia del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
3. Instalación e integración de la Unidad de Transparencia del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
4. Nombramiento de la Unidad de Enlace.
5. Asuntos Generales
6. Firma del acta.

1. Para el efecto de dar cumplimiento a la presente acta y dentro del primer punto de la orden del día, el M.C. Miguel Ángel Anaya Rojas da la bienvenida a quienes asisten a la sesión para instalar e integrar el Comité como la Unidad de Transparencia de este Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento, exponiendo lo siguientes antecedentes:

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México.
Tel. +52 (312) 31 62060 Fax +52 (312) 31 62061 www.colima-estado.gob.mx

PRIMERO.- El Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio legal en la Capital del Estado y sectorizado a la Secretaría de Finanzas y Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley del Impulso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento, publicada el día sábado 01 septiembre 2012 en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" No. 43, SUPL. No. 24.

SEGUNDO.- El Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento se ha distinguido por ser un Organismo Público comprometido con la transparencia, es por ello que atendemos la necesidad de constituir el Comité y la Unidad de Transparencia en este acto que nos ocupa.

TERCERO.- Con fecha de 30 de mayo del 2016 fue publicada en el periódico oficial en el Estado, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

CUARTO.- Dentro de la ley citada se define al Sujeto Obligado dentro del artículo 4 en su fracción XXIX al establecer "***Sujeto obligado**: Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal;*", luego, el Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento se constituye como "Sujeto obligado" de conformidad al artículo 26 fracción VI de la ley mencionada ***"Para efectos de esta Ley son sujetos obligados:** VI.- Los integrantes de la administración pública descentralizada de los niveles estatal y municipal, que comprende a los organismos descentralizados, a los órganos desconcentrados, las empresas de participación estatal y municipal, así como los fideicomisos y fondos públicos estatales o municipales".*

2.- En seguimiento al orden de día se procede a la instalación del Comité de Transparencia del "***Sujeto obligado"*** Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, designando para su integración a los siguientes servidores públicos:

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México.
Tel. +52 (312) 31 62060 Fax +52 (312) 31 62061 www.colima-estado.gob.mx

Como Presidenta del Comité: Licda. María Elena Torres López, Coordinadora Jurídica.

Como Primer Vocal del Comité: Ing. Carlos Rodríguez Díaz, Director de Desarrollo Telemático.

Como Segundo Vocal del Comité: Lic. Jaime Sánchez Schulte, Director de Desarrollo de Contenidos y Aplicaciones.

Como Secretaría Técnica: Licda. Katia Georgina Flores Vizcaíno, Coordinadora Técnica.

La Secretaría Técnica cuenta únicamente con voz y no con voto, por lo que no se rompe la estructura impar del Comité que se indica en el artículo 51 de la ley de transparencia multicitada.

Por lo anterior, se tiene por formalmente integrado e instalado el Comité de Transparencia del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento, exhortándolos para que den cumplimiento cabal con las atribuciones que les corresponde de conformidad al artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

3.- Dando continuidad al orden del día y de conformidad a los artículos 55 y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el M.C. Miguel Ángel Anaya Rojas en su carácter de titular del ***"sujeto obligado"***, procede a formalizar la creación de la Unidad de Transparencia del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento, por lo se designa como titular a la Ing. Luz María Estarrón Espinosa Supervisora de Seguimiento de Proyectos.

4.- En el siguiente punto de la orden del día, el M.C. Miguel Ángel Anaya Rojas cede el uso de la voz a quién desee hacer uso de ella de quienes se encuentran presentes, con la finalidad de tratar asuntos generales, sin que nadie lo hiciera.

5.- Como último punto de la orden del día, el M.C. Miguel Ángel Anaya Rojas, titular del ***"sujeto obligado"*** Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento, declara clausurada la presente reunión.

Por lo anterior, se cierra la presente sesión y se levanta el Acta declarando debidamente integrado e instalado el Comité de Transparencia y la unidad de Transparencia del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico.
Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México.
Tel. +52 (312) 31 62060 Fax +52 (312) 31 62061 www.colima-estado.gob.mx

Conocimiento, habiéndose leído y entendido el contenido de este instrumento, firmando quienes en ella participaron.

M.C. Miguel Ángel Anaya Rojas
Director General del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento

Licda. María Elena Torres López
Coordinadora Jurídica.

Ing. Carlos Rodríguez Díaz
Director de Desarrollo Telemático.

Lic. Jaime Sánchez Schulte
Director de Desarrollo de Contenidos y Aplicaciones

Licda. Katia Georgina Flores Vizcaíno
Coordinadora Técnica.

Ing. Luz María Estarrón Espinosa
Supervisora de Seguimiento de Proyectos

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México.
Tel. +52 (312) 31 62060 Fax +52 (312) 31 62061 www.colima-estado.gob.mx